



Incremento salarial

Cláusula 58. La Universidad incrementará los salarios por cuota diaria en jornada ordinaria de 8 horas o 40 a la semana, a partir del 1° de enero de 2022, en 3.5% directo a cada uno de los niveles salariales para quedar como sigue:

NIVEL SALARIAL	NIVELES SALARIALES VIGENTES PARA EL AÑO 2022
NIVEL I	\$ 9,576.83
NIVEL II	\$ 9,865.06
NIVEL III	\$ 10,362.54
NIVEL IV	\$ 11,331.28
NIVEL V	\$ 12,195.32
NIVEL VI	\$ 12,519.75
NIVEL VII	\$ 13,685.41
NIVEL VIII	\$ 15,323.53
NIVEL IX	\$ 16,959.28



NIVEL X	\$ 18,724.91
NIVEL XI	\$ 19,583.28
NIVEL XII	\$ 22,475.56

Estos niveles salariales guardarán relación con las ramas consignadas en el tabulador de puestos y salarios descritos en el Anexo I de este Contrato y convenios complementarios que se acuerden entre la Universidad y el Sindicato.